



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 13 SEP 1995

VISTO: La rendición de cuentas presentada por la Dirección de Administración del SERVICIO DE POLICÍA ADICIONAL, correspondiente al mes de SEPTIEMBRE/94 -ejercicio 1994-; y

CONSIDERANDO: Que las EROGACIONES se produjeron por un importe total de Pesos CIENTO TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 36/100 (\$ 103.274,36), discriminados en: Gastos en Personal: Pesos NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 36/100 (\$ 97.479,36), y Gastos Generales: Pesos CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 5.795,00).

Que se han fiscalizado INGRESOS por un importe total de Pesos CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 10/100 (\$ 144.693,10) de los que no surgen observaciones que formular.

Que de acuerdo al Informe N° 267./95 T.C.P.-V.A.- surgen observaciones que formular a los Gastos Generales, las que se adjuntan como Anexo I -Capítulo de observaciones-

Que por dicho Informe se recomienda Aprobar la rendición de cuentas por el importe de Pesos NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO CON 36/100 (\$ 98.324,36), en concepto de EROGACIONES y mantener pendiente de Aprobación el importe de Pesos CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 4.950,00).

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia es el organismo competente para pronunciarse sobre la inversión de



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



fondos, percepción de caudales públicos u operaciones financieras patrimoniales del Estado Provincial de acuerdo al Art.2º, inc.b), de la Ley Provincial N° 50;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º) APROBAR la rendición de cuentas presentada por la Dirección de Administración del SERVICIO DE POLICÍA ADICIONAL, correspondiente al mes de SEPTIEMBRE/94 por el importe efectivo de Pesos CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 10/100 (\$ 144.693,10), en concepto de INGRESOS.

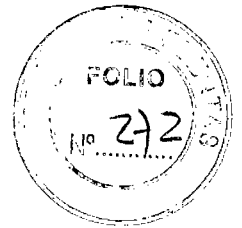
ARTICULO 2º) APROBAR parcialmente la rendición de cuentas por el importe de Pesos NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO CON 36/100 (\$ 98.324,36), en concepto de EROGACIONES.

ARTICULO 3º) MANTENER pendiente de aprobación el importe de Pesos CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 4.950,00), hasta tanto se conteste el Capítulo de Observaciones que forma parte de la presente como Anexo I , concediendo al responsable Director Gral. de Seguridad, Crío. Mayor PÉREZ GARRIDO, Orlando, quince (15) días contados a partir de la notificación de la presente, para responder al Capítulo de Observaciones.

ARTICULO 4º) DECLARAR libre de responsabilidad por el importe indicado en los Art. 1º y 2º, al entonces Director de



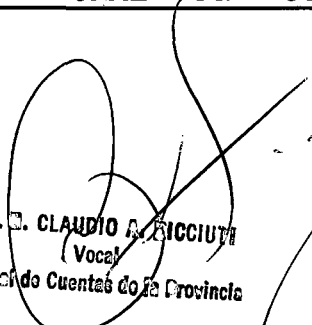
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

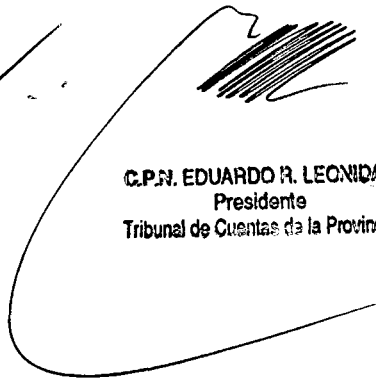


Administración a/c, SubCrio. ZABALA, Juan C.

ARTICULO 5º) REGISTRAR, comunicar, cumplido se reservaran las actuaciones por el plazo indicado en el art. 3º, vencido el mismo se propondrá el despacho que reglamentariamente corresponda.

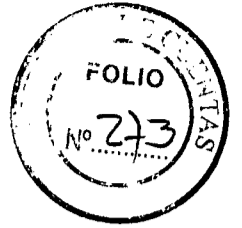
RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS -V.A.-Nº 239../95.-


C. P. C. CLAUDIO A. BICCIUTI
(Vocal)
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C.P.N. EDUARDO R. LEONIDAS
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



ANEXO I RESOLUCIÓN N° 239 /95.-
CAPÍTULO DE OBSERVACIONES.

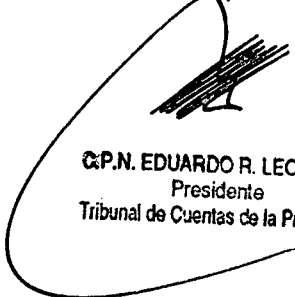
GASTOS GENERALES:

Pago efectuado a la firma Liliana Graciela Burgues y Cía
con depósito a la cta. N° 302-18071/0; Banca del Lavoro
Falta recibo que avale la recepción del mismo.....\$ 4.950.-
=====

Total Capítulo de Observaciones \$ 4.950.-

IMPORTA EL PRESENTE CAPITULO DE OBSERVACIONES LA
SUMA DE CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$
4.950,00) .


S. P. H. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia


G.P.N. EDUARDO R. LEONIDAS
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia